

**REF:** Aprueba Orden de Compra por Servicio de Transporte a granja educativa Las Palmas – Padre las Casas, Convenio Marco, Escuela República de México.

**DECRETO EXENTO N° 725.-**

CURACAUTIN, 25 de septiembre de 2018.

**VISTOS:**

1. El Ord N° 268, de fecha 13 de septiembre de 2018, de Directora Escuela República de México, sobre solicitud de transporte por salidas pedagógicas contempladas en el Plan de Mejoramiento año 2018;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2018, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar Salida Pedagógica a granja educativa “Las Palmas” ciudad de Padre las Casas para alumnos de 1<sup>ro</sup> y 3<sup>ro</sup> Año Básico a realizarse el día jueves 27 de septiembre enmarcado en la acción “Reconociendo logros y avances de nuestros estudiantes”; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2018 Escuela República de México;
2. Realización de consulta vía correo electrónico al proveedor ALEXANDER SEBASTIAN BERG KROLL.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.

N° 4114 - 574 - CM18 del Proveedor ALEXANDER SEBASTIAN BERG KROLL R.U.T. 8.148.859-2 por Servicio de Transporte para el día 27 de septiembre, a granja educativa “Las Palmas” ciudad de Padre las Casas para 39 personas en el valor de \$ 260.400.

2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

“Por orden del Alcalde”.



GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmcm  
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo